



Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de septiembre de 2000
Español
Original: inglés

Nota verbal de fecha 19 de septiembre de 2000 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Belarús ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de Belarús ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General y, con referencia a la resolución 1298 (2000) del Consejo de Seguridad relativa a las relaciones entre Etiopía y Eritrea, aprobada el 17 de mayo de 2000, tiene el honor de informarle de lo siguiente.

De conformidad con los compromisos asumidos por Belarús en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, el Gobierno de Belarús ha terminado de establecer todos los procedimientos necesarios y ha adoptado todas las medidas pertinentes para aplicar los apartados a) y b) del párrafo 6 de la resolución 1298 (2000) del Consejo de Seguridad.

Belarús apoya la solución pacífica del conflicto entre Etiopía y Eritrea sobre la base del Acuerdo de Cesación de Hostilidades, firmado por las partes en el conflicto el 18 de junio de 2000 en Argel, así como la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad sobre el establecimiento de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea.

La Misión Permanente de Belarús ante las Naciones Unidas agradecería que la presente nota se distribuyera como documento del Consejo de Seguridad.
